



ADQ- CT-MTUX-025/2024

CONTRATO DE COMPRAVENTA POR LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y PETREOS PARA APOYOS PARA EL REVESTIMIENTO DE CALLES EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y LA C. MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA, EN SU CALIDAD DE SINDICA ÚNICA Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUXSERVICIOS CONSENTIDOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. FERNANDO MONDRAGÓN GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", MISMAS QUE SE SUJETARÁN A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**ANTECEDENTES:**

El H. Ayuntamiento previo a la suscripción del presente contrato, realizó el proceso de Licitación Simplificada con número **LS/MTUX-012/2024**, referente a la adquisición y suministro de material de construcción y pétreos para apoyos para el revestimiento de calles en comunidades del Municipio de Tuxpan, Veracruz, mediante contrato abierto.

Se giraron oficios de invitaciones, en estricta observancia de los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a tres proveedores registrados en su padrón de proveedores 2024, para participar en la licitación simplificada, que son: **CONSTRUXSERVICIOS CONSENTIDO, S.A. DE C.V., BARBAGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y E&P EDIFICACIONES Y PROYECTOS CIVILES, S.A. DE C.V.**

El Acto de apertura de recepción de proposiciones técnicas y económicas. Se desarrolló el día 26 de enero del presente año.

El dictamen técnico y económico se llevó a cabo el día 29 de enero del año en curso y se notificó en la misma fecha a la empresa **CONSTRUXSERVICIOS CONSENTIDO, S.A. DE C.V.**, que se le adjudicó las partidas en concurso, en los términos y condiciones exigidos en las bases relativas a la Licitación Simplificada de referencia, toda vez que cumplió a entera satisfacción del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, lo anterior a lo establecidos en los artículos 57 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En virtud del acuerdo señalado en el punto que antecede y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 26 Fracción III, 27 Fracción III, 28, 43, 56, 57, 58 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a celebrar el presente contrato administrativo número **ADQ-CT-MTUX-025/2024**.

Aunado a lo anterior, el presente contrato se suscribe con fundamento en los Artículos 1 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, donde estipula los lineamientos y facultades del H. Ayuntamiento en lo relativo a la planeación, programación, adquisición, almacenaje, enajenación, baja y control de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios necesarios para desarrollar sus atribuciones, en apego a los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, imparcialidad, control y rendición de cuentas. De manera que el H. Ayuntamiento de Tuxpan con fundamento



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz  
Av. Juárez No. 20 Col. Centro  
C.P. 92800

*Beatriz Piña Vergara*  
*Fernando Mondragón González*